

FECHA DE LA REUNIÓN:	27	04	2022	HORA DE INICIO:	4:00AM	HORA DE TERMINACION:	05:00 pm
----------------------	----	----	------	-----------------	--------	----------------------	----------

1. TIPO DE REUNIÓN

ORDINARIA:	<input checked="" type="checkbox"/>	EXTRAORDINARIA:	<input type="checkbox"/>	COMITÉ:	<input checked="" type="checkbox"/>	ÉTICA HOSPITALARIA	
NOMBRE DEL COMITÉ:	ÉTICA HOSPITALARIA					CONSECUTIVO DE ACTA	04

2. CONTROL DE ASISTENCIA

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	ASISTIO SI/NO
1	KEILYN DE LA ESPRELLA	COORDINADOR ASISTENCIAL	SI
2	MARCELA ARROYO	COORDINADOR PMS	SI
3	YENI MARIA MENGUAL	ALIANZA DE USUARIO	SI
4	SILVIA JUSAYU	ALIANZA DE SUARIO	SI
5	SANDRA PALACIO	TRABAJADOR SOCIAL	SI
6	IVON ROSANA MANJARREZ USTARIS	GERENTE	SI

3. ORDEN DEL DÍA

No.	TEMAS	RESPONSABLE
1	Bienvenida	Sandra palacio
2	Oración al Dios creador	SANDRA PALACIO
3	Lectura de los compromisos anteriores	Sandra palacio
4	Socialización: socialización de las actividades de PPSS 2022	Sandra palacio
5	Proposiciones y Varios	Todos los miembros
6	compromiso	Todos los miembros

4. SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS COMPROMISOS GENERADOS EN LA REUNIÓN O ACTA DE COMITÉ ANTERIOR

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Acompañamiento total a los pacientes con discapacidad y la priorización en su atención en este compromiso se logró la atención preferencia de los pacientes con discapacidad respetando sus derechos y deberes en salud es así como los profesionales de la institución busca la atención a estos pacientes.	SIAU	2022
2	Seguimiento continuo a las referencia y contrareferencia a os pacientes con desnutrición mes a mes se mantiene el seguimiento de los pacientes con el fin de continuar con el proceso de atención oportuna a nuestros usuarios y más si son la población de por desnutrición y maternas.		
3			

5. DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

No.	DESCRIPCIÓN
1	<p>Se le dio la bienvenida a cada uno de los participantes a la reunión se hace verificación de quorum con fin de continuar el proceso de la reunión del comité de ética hospitalaria con el fin de dar respuestas oportunas aquellas situaciones a las cuales necesitan respuestas oportunas para el mejoramiento del servicio afectado, y lograr así la satisfacción del paciente y así mimos somos los protagonistas en este proceso de acompañar a nuestros usuarios. No se cuenta con la asistencia de nuestra gerente por compromisos fuera de la institución hay quorum para dar inicio a la reunión establecida para el día hoy.</p>
2	<p>Damos inicio al comité de tica del mes del mes de abril 2022 De ante mano le damos gracias al Dios creador por darnos la oportunidad de participar de esta actividad donde podemos contribuir con la sociedad en el mejoramiento de las situaciones que entorpecen el buen funcionamiento de los procesos dentro de la institución y alterando la satisfacción de nuestros usuarios.</p>
3	<p>SOCIALIZACIÓN DEL TEMA DE INTERÉS: 2 LA RESOLUCIÓN 2063 DE 2017 – POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD</p> <p>La Política de Participación social en salud tiene como objetivo: Planificar y desarrollar las directrices que le permitan al Estado garantizar el derecho a la participación social en salud y su fortalecimiento; y a la ciudadanía la apropiación de mecanismos y condiciones para ejercer la participación con decisión para el cumplimiento del derecho a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de Salud en armonización con la Política Integral de Atención en Salud (PAIS- MIAS). Para resolver las dificultades, necesidades o problemáticas que afectan la participación de la ciudadanía para la realización del derecho a la salud la PPSS propone las siguientes acciones ordenadas por ejes, así:</p> <p>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Se refiere al fortalecimiento de las capacidades institucionales para cumplir con el papel de garante del Estado: debe tener recursos técnicos, logísticos, operativos y humanos. Se fortalecerán las estructuras del nivel nacional y del nivel territorial que lideran la promoción de la participación social en salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Destinación y gestión de los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación Social en Salud. • Definición de programas de formación y capacitación del personal del sector salud con herramientas pedagógicas y didácticas que permitan la intervención de las comunidades en la planeación y gestión del sector. • Desarrollo de una estrategia sistemática de asistencia técnica a los entes territoriales para la implementación de la Política de Participación Social en Salud. • Establecimiento de mecanismos de cofinanciación de proyectos de inversión en los diferentes niveles de gobierno, destinados a la promoción y gestión de la participación social en salud. • Gestión interinstitucional para la formación de la comunidad en planeación,

presupuestación y control social en salud.

- Generación en los servidores públicos del sector salud de los diferentes niveles territoriales e institucionales capacidades orientadas a la promoción de la participación social con decisión en el desarrollo de la Política Integral en Salud.
- Impulso y promoción de las iniciativas del uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones en las organizaciones sociales en salud.
- Definición de lineamientos para las entidades territoriales y entidades del sector salud que garanticen la participación con decisión en la gestión del sector salud en el marco del cumplimiento de los objetivos de la Política de Participación Social en Salud.
- Realización de los ajustes normativos que permitan la participación en la gestión del sector salud en los diferentes niveles territoriales e institucionales.

EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD.

Se deben fortalecer todas las instancias formales y autónomas que desarrollen procesos participativos para impulsar la incidencia, exigencia y decisión en el marco de la gestión de las políticas, planes y programad en salud. Se ordenará mediante el respaldo normativo la legitimidad en la representatividad territorial e institucional, que facilite la coordinación entre los usuarios del Sistema de Salud y los entes responsables y vinculados con la salud, para garantizar la defensa de los derechos de salud y de participación social. Se trata de institucionalizar y dotar de herramientas a las instancias y formas para que cumplan con su papel y se posibilite la garantía del derecho a la salud, lo que implica la coordinación entre instancias de participación y los mecanismos de coordinación entre los diferentes actores que les permita canalizar demandas relacionadas con la salud. Un elemento central de esta estrategia es ampliar la base de participantes y generar articulaciones y sinergias en pro del derecho.

Transversalización de los procesos y dinámicas de participación social en el ciclo de las políticas públicas del sector salud a nivel nacional y territorial.

- Creación de una estrategia pedagógica permanente en salud para cualificar a los ciudadanos en los procesos de participación, en los temas de interés en salud y en el derecho a la salud.
- Establecimiento de incentivos que propicien la participación de la comunidad.
- Definición de los roles y responsabilidades de los diferentes espacios y mecanismos de

participación para gestionar la política pública.

- Fortalecimiento de la información y comunicación incluido el acceso a medios, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y visibilizar sus procesos participativos.
- Promoción de formas de convocatoria de los espacios de participación que reconozca las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud.
- Financiación de iniciativas comunitarias para que la comunidad incida intervenga, incida y decida en el ciclo de las políticas en salud.
- Definición de lineamientos que permitan a las entidades territoriales el establecimiento en sus presupuestos de los recursos necesarios para garantizar la participación de la comunidad en los espacios requeridos para la deliberación de las políticas públicas.
- Definición de estrategias que permitan una dinámica articulada institucional y comunitaria en la representación y roles de los espacios de participación y de la comunidad en los espacios y medios que se deben disponer para que incidan en las políticas públicas.
- Incorporación del enfoque diferencial en el desarrollo de los espacios de participación en salud en la definición e implementación de los programas del sector salud.
- Creación de un observatorio de participación y control social en salud
- Definición de mecanismos de seguimiento y control a las instancias del sector para el cumplimiento de sus responsabilidades en el ejercicio del derecho a la participación.

IMPULSO A LA CULTURA DE LA SALUD La salud como construcción social se ubica en la esfera pública (lo que es de todos y todas de forma simbólica y material) en tal sentido, el Estado debe fomentar el desarrollo de la apropiación de la salud en la vida cotidiana y en el ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud.

- Definición e implementación de estrategias de incidencia y control social a iniciativas relacionadas con el derecho a la participación en salud como garantía del derecho a la salud en concertación con las comunidades.
- Creación de una estrategia de comunicación e información para la promoción y socialización de una cultura de bienestar y salud.
- Generación de un programa de formador de formadores en salud sobre el sistema de salud, modelo integral de atención en salud y la salud pública.

- Integración del trabajo comunitario con la Defensoría del Pueblo y las Personerías para trabajar coordinadamente en la garantía del Derecho a la Salud.
- Conformación de mecanismos y de espacios para que la ciudadanía participe y se apropie de los programas de promoción y prevención.
- Sensibilización y capacitación a las comunidades en la cultura de la salud, la estrategia de atención primaria en salud, el autocuidado y el derecho a la salud.
- Definición de los lineamientos que permitan la participación de la comunidad en la implementación y seguimiento de la estrategia de atención primaria en salud en el marco de la Política de Atención Integral en Salud.
- Capacitación a la ciudadanía en las estrategias de información, educación y comunicación IEC que les permita empoderarse de los procesos de participación en salud.
- Lineamientos a los territorios y a las instituciones del sector para reducir las barreras de acceso a la prestación de servicios de salud.
- Realización de campañas que orienten las acciones afirmativas del desarrollo del derecho a la participación como garantía del derecho a la salud.
- Fomento de espacios de encuentro y deliberación sobre asuntos de interés en salud en el desarrollo de la Política de Atención Integral en Salud.
- Definición e implementación de estrategias de autocuidado que orienten a la población en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en el marco de los Planes territoriales de salud.
- Articular la participación al desarrollo de la Política de Atención Integral en salud de que trata el artículo 65 de la Ley 1753 de 2015.

CONTROL SOCIAL EN SALUD El control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema es un elemento crucial para la garantía del derecho a la salud y para que la ciudadanía apropie de manera significativa la construcción social de la salud. Por ende, se requiere el fortalecimiento explícito del Control Social y las veedurías ciudadanas en salud.

- Establecimiento de lineamientos que garanticen la coordinación entre las veedurías y las instancias sujetas a control social. Y el fortalecimiento a los procesos de articulación entre las veedurías en salud, las Personerías y la Superintendencia de Salud.
- Garantía a las iniciativas de control social se hagan efectivas en los diferentes en los

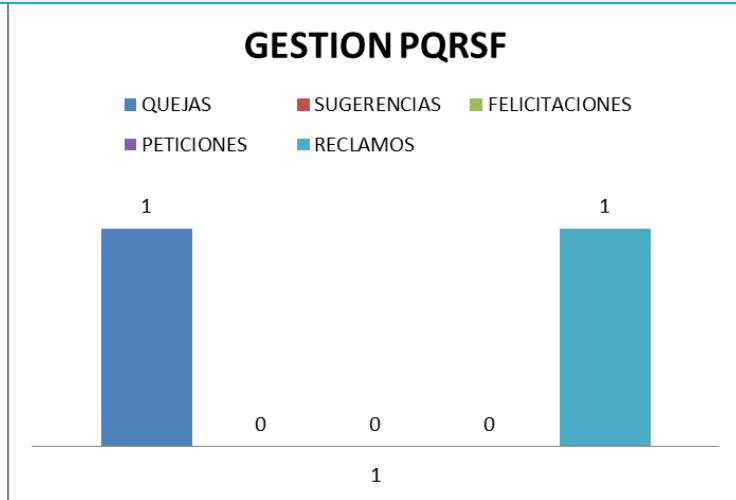
niveles de gestión en salud.

- Generación de procesos de capacitación y formación permanente en los espacios de control social en salud.
- Mejoramiento de los canales de información de la ciudadanía promoviendo respuesta oportuna y de calidad por parte de las instancias de la administración pública sujetas a control.
- Promoción del control ciudadano en la gestión que desarrollan los diferentes niveles de gestión del sector salud.
- Establecimiento de mecanismos institucionales para la interacción y el diálogo con la ciudadanía.
- Definición de metodologías de consulta previa a la ciudadanía en temas de interés en salud.
- Definición e implementación de una estrategia pedagógica dirigida a los funcionarios y ciudadanía para el fortalecimiento y promoción del control social en las instituciones del sector salud.
- Diseño de herramientas metodológicas que le permitan a la ciudadanía interactuar con los funcionarios de las instituciones para apoyar y complementar la labor de los organismos de control y para proponer propuesta de mejora.
- Implementación de mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana en el análisis de información para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente de los asuntos y recursos públicos.

4

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL 2022

PQRAF



Se puede evidenciar que para el mes de abril 2022 se programó 4 aperturas de buzón donde se evidencia que al finalizar el mes se notifica que no contar con la compañía de un miembro de la asociacion de usuarios el 3/5/2022 se solicita el acompañamiento del auditor de calidad de la institución para terminar con este proceso del mes de abril donde se encuentra una queja y un reclamo donde manifiesta lo siguiente donde se presenta un enfrentamiento entre una usuaria y una auxiliar de enfermería por no escuchar su nombre para ser asignada al turno que correspondía y reporta mala educación, y grosera por alzarle la voz a la paciente yelitza auxiliar de enfermería ante esta situación se notifica al coordinador médico para los correctivos pertinentes y una sugerencia donde solicitan utilizar otra estrategia para el llamado de los pacientes para evitar alteraciones en los pacientes donde así mismo a respuesta de la se fortalece el llamado por el sistema de audio colocado dentro de la institución y en el área de triage está la auxiliar disponible

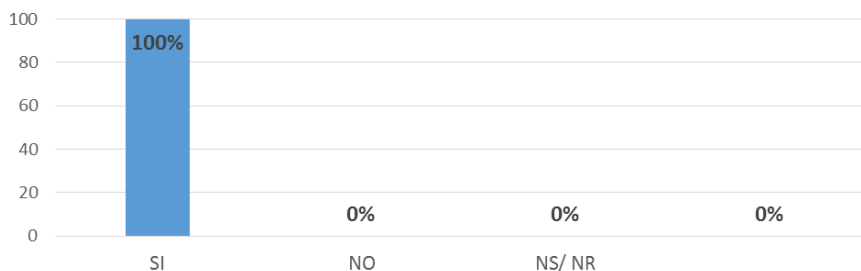
Un plan de mejora para gestionar y minimizar estas fallas

- Se Pasará un oficio para utilizar los sistema de audio que hay en la institución para llamar a los pacientes
- anotar en la lista de asistencia la hora del llamado del paciente y así mostrar al usuario que si se ha estado llamando para terminar su facturación en el servicio
- comunicación asertiva con los de admisiones y auxiliar de enfermería de triage por trabajo social

ENCUESTA DE SATISFACCION.

Considera usted, que se le entregó la información necesaria sobre las gestiones y/o requisitos exigidos, previo a su cita médica y/o procedimientos

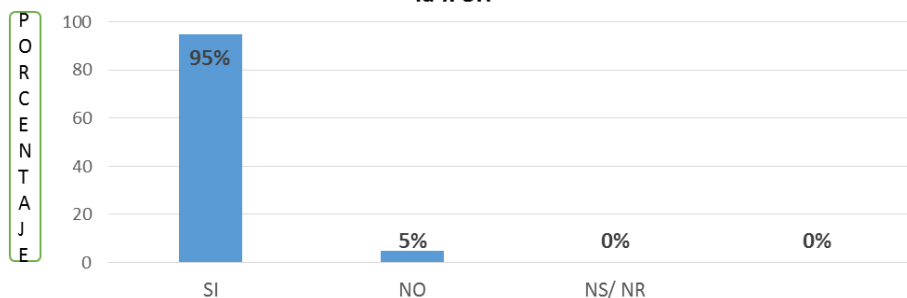
¿Considera usted, que se le entregó la información necesaria sobre las gestiones y/o requisitos exigidos, previo a su cita médica y/o procedimientos?



para el mes de abril se tomó una muestra de 200 pacientes seleccionados por los diferentes servicios de la ipsi como nutrición medicina general, odontología, psicología, nutrición, laboratorios entre otros lo que nos permitió conocer la percepción de nuestros usuarios con respecto al servicio recibido por la ipsi el 98% considera que se le entrego la información necesaria antes de recibir su atención con el medico ya que la orientación les permite ubicarse dentro de la institución y estar al pendiente as mismo al ahora salir de la institución van con las recomendaciones adecuadas por los funcionarios de acuerdo a la solicitud que hayan hecho. El 3% manifiesta que s asintieron desorientado por que se generaron malos entendidos en la hora de atención y el médico que lo recibiría por que le tocaba en el área de ira lo que generó malestar en el paciente así mismo pasa con los medicamentos que son entregados muy tarde.

Conoce usted la Carta de Derechos y Deberes de los Usuarios de la IPSI?

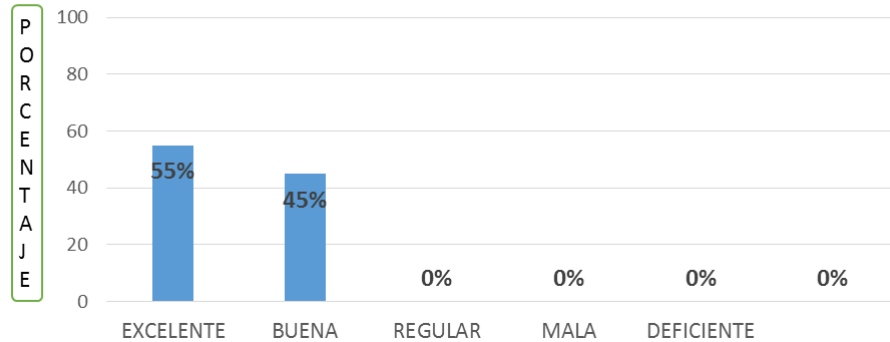
2 ¿Conoce usted la Carta de Derechos y Deberes de los Usuarios de la IPSI?



para el mes de abril 2021 se tomó una muestra de 200 pacientes donde refieren que conocen su carta de derecho y deberes de los usuarios por que han sido parte de cada uno de las socializaciones que se presentan dentro de la institución y así mismo tienen acceso a los folletos que dejan en los están de los folletos y esto en un 95% afirmando la identificación de la misma y el 5% manifiesta que no identifica los derechos y deberes puesto que por ser acompañante de sus sobrinos muy poco se le ha prestado el mayor interés pero reconoce que ha podido atenderse de manera favorable dentro de la institución.

¿Cómo calificaría a nivel global la calidad del servicio que recibió por parte de la IPSI Outtajiapulee?

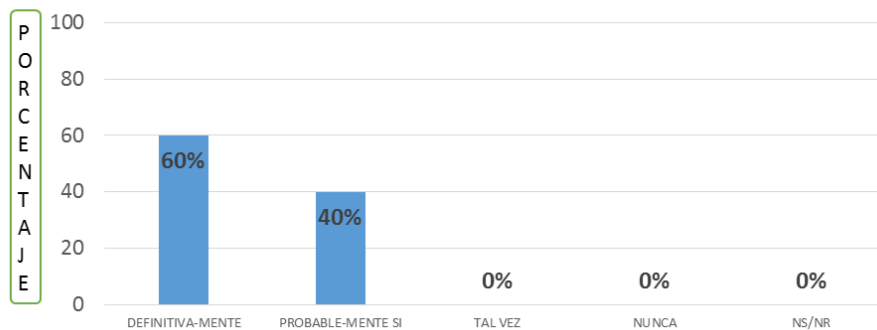
10. ¿Cómo calificaría a nivel global la calidad del servicio que recibió por parte de la IPSI Outtajiapulee?



el 55% manifiesta como excelente los servicios de la ipsi outtajiapulee ya que se ha cumplido con todo lo solicitado por la institución y de sus colaboradores lo que ha facilitado el proceso dentro de la institución y de continuar su proceso de atención y el 45% manifiesta que es buena la atención a nivel general ya que alguno no se sienten conforme por ser atendidos por teleconsulta pero por estar en zona rural dispersa y sin la facilidad de bajar aceptaron ser atendidos por tele consulta por su médico tratante lo que de nuestra encontrar todos lo medios posible para atender a la población

Recomendaría a sus familiares y amigos los servicios prestados por parte de la IPSI Outtajiapulee

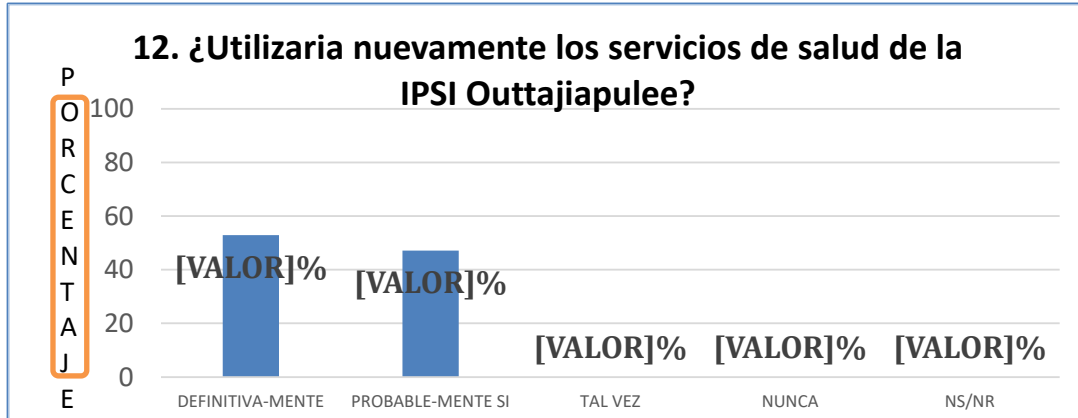
11 ¿Recomendaría a sus familiares y amigos los servicios prestados por parte de la IPSI Outtajiapulee?



el 60% manifiesta que si recomendaría a sus familiares el servicio que ofrece la institución ya que su profesionales son amables con su atención y es clara las indicaciones dado en su consulta lo que permite construir una confianza con algunos de ellos y el 40% manifiesta que probablemente recomendaría los servicio por que debido a que las distancia el poco acceso a transporte y el recurso económico no facilita el acceso hasta al pueblo sin embargo



algunos como líderes garantes de los derechos de su comunidad hacen la gestión ante la institución para continuar su atención por medio de brigadas de salud.

Utilizaría nuevamente los servicios de salud de la IPSI Outtajiapulee?



el 56% manifiesta que si utilizaría el servicio nuevamente por que le busca la facilidad de que sus maternas o de riesgo cardiovascular continúe su proceso de atención en la institución y muestran su satisfacción conocer que un internista dentro de la institución lo que nos permite continuar el proceso de atención y el 47% manifiesta que probablemente utilizaría el servicio debido a que solo asiste con citas programadas como los programas de planificación nutrición y odontología que muchas veces no son recurrentes en la institución.

Es importante sensibilizar a nuestros usuarios en la importancia de que estos dejen su perepcion de los servicios por donde estos hayan pasado con el fin de conocer cuáles son nuestras falla y en que debemos mejorar cada día

-  motivar al usuaria a que realice la práctica de la encuesta de satisfacción después de la consulta medica
-  realizar un cronograma para la aplicación de la encuesta de satisfacción

PROPOSICIONES Y VARIOS:

En la medida que va desarrollando la reunión se deja claro que los eventos presentados durante este mes ha sido solventados durante el proceso y aquellos que en su momento no se le ha dado respuesta en compañía con el coordinador médico se ha podido solventar poco a poco.

5

6	
7	

6. COMPROMISOS GENERADOS EN LA REUNIÓN O COMITÉ			
No	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
1	Realizar un taller en Atención con calidad y calidez hacer la promoción con los funcionarios de admisiones	SIAU	2022
2	Captación de pacientes por PMS en todos los diferentes servicios	SIAU	2022
3			


Nota: Se adjunta formato **Listado de Asistencia** como registro de participación, compromiso y/o aprobación de los distintos temas relacionados en los ítem 4 y 5, por parte de cada uno de los profesionales relacionados en el ítem 2, es de carácter obligatorio disponer del diligenciamiento del formato antes descrito, de lo contrario, la falta del mismo deja sin soporte formal lo relacionado en el presente documento.

FORMATO
LISTA DE ASISTENCIA
FO-GC-005-PE V. 2

I.P.S.I.
OUTTAJIAPÜLEE
Unidos por la salud de nuestras comunidades
Nit. 900.191.322-1

MOTIVO DE LA ASISTENCIA: *Comite Etico Hospitalaria* FECHA: *2022 04 22*
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: *Sandra Garcia Espino* CARGO: *trabajadora social* HORA:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	<i>Yeni Maria Mengual</i>	<i>Aliansa</i>	<i>I.p.s. outa</i>	<i>344786817</i>		<i>[Signature]</i>
2	<i>Silvia Beatrice Josely</i>	<i>Aliansa</i>	<i>Ips outajia</i>	<i>8226 05260</i>		<i>Silvia Josely</i>
3	<i>Sandra Garcia</i>	<i>trabajo social</i>	<i>ps outajia</i>	<i>3112971</i>		<i>Sandra G</i>
4	<i>Daly Jely</i>	<i>Asesor</i>	<i>ips outajia</i>	<i>321808491</i>		<i>[Signature]</i>
5	<i>Daly de la Cruz</i>	<i>f. Coordin</i>	<i>Ips. outajia</i>	<i>3116925480</i>		<i>[Signature]</i>
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						

VIGILADO  Supersalud

Calle 14 No. 7F - 45 Barrio Ismael García / Línea de atención al usuario 717 76 44 - 717 73 72
Página web www.outtajiapuleeipsi.com - Correo Institucional: gerencia@outtajiapuleeipsi.com
Urbia - La Guajira

Página 1 de 1

FORMATO
ACTA DE REUNIÓN
FO-GC-002-PE V. 2